



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 045- 2025 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A/GG.

Huánuco, 10 de marzo de 2025.

VISTO:

El Proveído de fecha 05 de marzo del 2025 emitido por la Gerencia General, Informe N° 134-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A/GG-GI de fecha 04 de marzo del 2025 emitido por la Gerencia de Ingeniería y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2025-Consejo Directivo de fecha 06 de marzo del 2024, se acordó designar al Ing. MIRKO FELIX JURADO DUEÑAS como Gerente General de la EPS SEDA HUANUCO S.A., a partir del 10 de marzo del 2025.

Que, con Informe N° 134-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A/GG-GI de fecha 04 de marzo del 2025, la Gerencia de Ingeniería comunica que, con fecha 17 de febrero del 2025 se llevó a cabo una reunión en la oficina de Gerencia General, donde se expuso los alcances del Programa Perdidas II y se acordó que se conformaría un comité compuesto por las Gerencias que están involucradas en las medidas contempladas en el programa, para acelerar la revisión y aprobación de los documentos presentados por el consultor, en donde se acordó que este comité estaría conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| • Jefe de Equipo de reducción ANF | Presidente |
| • Gerente Operacional | Miembro |
| • Gerente Comercial | Miembro |
| • Gerente de administración y Finanzas | Miembro |

Que, con proveído de fecha 05 de marzo del 2025 la Gerencia General ordena la proyección de la resolución de conformación del comité del Programa Perdidas II; por consiguiente, estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano

ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el comité del Programa de Perdidas II - Huánuco el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- Jefe de Equipo de reducción ANF
- Gerente Operacional
- Gerente Comercial
- Gerente de administración y Finanzas

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el comité conformado cumpla con la revisión y aprobación de los documentos presentados por el consultor del Programa de Reducción de Perdidas II-Huánuco.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.

